

EDITORIAL: LOS PAÍSES DEBEN RECHAZAR EL MARTES LA CUESTIÓN LGBT EN LA ASAMBLEA GENERAL

Por [Stefano Gennarini, J.D.](#) | 15 de diciembre de 2023



NUEVA YORK, 15 de diciembre (C-Fam) Los poderosos países occidentales no quieren que los países en desarrollo se pronuncien contra la ideología homosexual/trans y el aborto cuando la Asamblea General adopte varias resoluciones la próxima semana.

Las potencias occidentales quieren afirmar que hay consenso sobre el aborto y las cuestiones homosexuales/trans en las Naciones Unidas. Los países en desarrollo e incluso los gobiernos disidentes de la Unión Europea deben hablar el próximo martes y hacerle saber al mundo que no existe un consenso internacional sobre estos temas.

Las resoluciones que se adoptarán el martes fueron negociadas y debatidas por comisiones de la Asamblea General en las últimas semanas, principalmente en la tercera comisión que se ocupa de la política social. Más de sesenta países expresaron sus objeciones a términos controvertidos como “orientación sexual e identidad de género” o “salud sexual y reproductiva” cuando fueron adoptados tentativamente en los comités.

El problema es que los debates en estas comisiones no se registran palabra por palabra, por lo que estas objeciones quedan ocultas o se pierden una vez que las resoluciones son finalmente adoptadas por la Asamblea General en sesión plenaria. Esto da la impresión de que todos los países están de acuerdo con el contenido de las resoluciones.

Los países que quieran evitar que el aborto y las cuestiones homosexuales/trans se conviertan en derechos humanos deberían decirlo el próximo martes, cuando estas resoluciones sean adoptadas en su forma final por la Asamblea General en sesión plenaria. A diferencia de la Tercera Comisión, las declaraciones en el plenario de la Asamblea General se anotan y registran palabra por palabra, creando un registro oficial permanente de las posiciones de los países.

Los países occidentales que presionaron mucho para incluir términos controvertidos en las resoluciones de la ONU no quieren que los países tradicionales expresen su oposición en la Asamblea General. Quieren preservar la ficción de que los términos son “acordados” o “consensuales”.

La ficción del consenso de la ONU permite a las agencias de la ONU implementar las resoluciones de la ONU de manera uniforme en todos los países. Luego, los países occidentales determinan el contenido de las políticas y su escala.

Más importante aún, la ficción del lenguaje acordado por la ONU permite a los actores políticos progresistas afirmar que el aborto y las cuestiones homosexuales/trans son derechos humanos a través del derecho internacional consuetudinario. La teoría es que las resoluciones de la ONU adoptadas por consenso establecerán, con el tiempo, derechos humanos relativos a través del derecho internacional consuetudinario.

El derecho internacional consuetudinario es tan vinculante como el derecho de los tratados. Pero a diferencia de los tratados que los países negocian durante muchos años, las normas consuetudinarias surgen de las interacciones rutinarias de los gobiernos entre ellos y los mecanismos internacionales. La regla es que todos los países deben actuar o hablar de manera uniforme basándose en el supuesto de obligación legal. Y ahí radica el problema.

El mero hecho de que los países se pronuncien en contra de cualquier obligación internacional basada en conceptos como “orientación sexual e identidad de género” o “salud sexual y reproductiva” bloqueará el establecimiento de tales derechos. El momento de hablar es la próxima semana.

Además, incluso si surgiera un derecho consuetudinario, existe algo llamado la regla del “objeto persistente”, que cierra los reclamos de derecho consuetudinario contra los países que se oponen a su imposición. Esto sólo puede suceder si los delegados hacen declaraciones oficiales cuando se voten las resoluciones la próxima semana.

Para silenciar cualquier objeción, los poderosos países occidentales citan una decisión de la Asamblea General de 1979 que recomienda que los países den a conocer sus posiciones sólo una vez, ya sea en la tercera comisión o en sesión plenaria. Esa decisión se tomó cuando las teorías sobre el derecho internacional consuetudinario estaban en su infancia y no se apreciaba plenamente la importancia jurídica de los debates de la ONU.

Las declaraciones textuales del plenario de la Asamblea General siguen siendo, como siempre lo han sido, la forma jurídicamente más precisa e impactante de registrar las posiciones de un país. También son la forma más rentable de garantizar que exista un registro público oficial de esos puestos.

Se espera que más de 50 países se pronuncien, la mayoría de África y Oriente Medio. Pero, ¿algún gobierno de la Unión Europea aclarará sus posiciones sobre el aborto y las cuestiones homosexuales/trans? Esa es la pregunta.